

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



RESERVA

Número 141/1979, por el que se dispone que el General de División don Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Leonardo Benito de Valle Ariz-Navarreta pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 140 y 139/1979 por los que se asciende al empleo de General Inspector Médico al General Subinspector Médico don Enrique Ballester Ramón y al de General Subinspector Médico al coronel médico don Mariano Aranguren Liébana, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en el empleo de General Inspector Médico del Ejército, en aplicación de la

Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Inspector Médico del Ejército, con antigüedad de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, al General Subinspector Médico del Ejército don Enrique Ballester Ramón, nombrándole Jefe de Sanidad de la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por existir vacante en el empleo de General Subinspector Médico del Ejército, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con antigüedad de veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve, al coronel médico del Ejército don Mariano Aranguren Liébana, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad de la Tercera Región Militar.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

A S C E N S O S

Número 138/1979, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de Infantería don Fernando Ortiz Call.

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley quince/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los re-

quisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de once de enero de mil novecientos setenta y nueve, al coronel de Infantería don Fernando Ortiz Call, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 27, de 31-1-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



VARIAS ARMAS

Recompensas

1.516

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco en la clase que para cada uno corresponde.

CABALLERIA

1.ª clase

Coronel D. Fernando Márquez Patiño.

INFANTERIA

2.ª clase

Teniente D. José Gámez Vázquez.

3.ª clase

Subteniente D. Miguel Rodríguez Jiménez.

Madrid, 28 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



MARINA

Recompensas

1.517

Se rectifica la Orden 151/3/79, por la que se concedía la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase, al teniente coronel de Infantería de Marina don Isaac Albarrán Albéniz, en el sentido de que su segundo apellido es Marzal y no Albéniz, como se hizo constar por error.

Madrid, 28 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



AIRE

Recompensas

1.518

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal del Ejército del Aire que se indica, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

1.ª clase

Coronel de Aviación D. Francisco del Aguila Gil.

Teniente coronel de Aviación D. Enrique Martín Benítez.

Otro, D. Antonio Barrón Montes.

Comandante de Aviación D. Juan José Martín Francia.

Otro, D. Francisco Sánchez Borrillo.

Madrid, 28 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



PERSONAL CIVIL

Recompensas

1.519

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Mira Sánchez-Trincado, alcalde del Ayuntamiento de Fuenteovejuna, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco de 1.ª clase.

Madrid, 28 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

División de Organización



TITULOS EXIGIBLES PARA EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR

1.520

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 4.º del Reglamento sobre provisión de vacantes, a continuación se relacionan los títulos exigibles para jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar por orden de prelación que substituyen a los publicados por Orden de 20 de agosto de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 193).

1.—Medicina Interna.

2.—Cirugía General.

3.—Anestesiología y Reanimación.

4.—Rehabilitación.

5.—Estomatología.

6.—Neurocirugía.

7.—Cirugía Torácica.

- 8.—Cirugía Cardiovascular.
 - 9.—Cirugía Plástica y Reparadora.
 - 10.—Cirugía maxilo-facial.
 - 11.—Traumatología y Ortopedia.
 - 12.—Urología.
 - 13.—Oftalmología.
 - 14.—Otorrinolaringología.
 - 15.—Aparato Circulatorio.
 - 16.—Aparato Digestivo.
 - 17.—Aparato Respiratorio.
 - 18.—Dermovenerología.
 - 19.—Psiquiatría.
 - 20.—Cuidados Intensivos y Unidades Coronarias.
 - 21.—Reumatología.
 - 22.—Hemodinámica y Angiografía.
 - 23.—Alergia-Immunología.
 - 24.—Nefrología.
 - 25.—Endocrinología y Nutrición.
 - 26.—Neurología.
 - 27.—Oncología.
 - 28.—Medicina Nuclear.
 - 29.—Anatomía Patológica.
 - 30.—Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.
 - 31.—Hematología.
 - 32.—Radioelectrología.
 - 33.—Medicina Subacuática.
 - 34.—Medicina Aeroespacial.
 - 35.—Tocoginecología (título civil).
 - 36.—Pediatría y Puericultura (título civil).
 - 37.—Psicología.
- Madrid, 26 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

1.521 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO INSTRUCCION DE ESQUI,
CIAM. DE RIOSETA

Grupos 2.º y 9.º, factores 0,06 y 0,12

Comienzo: 1 de enero de 1979 Ter-
minación: 30 de marzo de 1979.

Capitania General de la 5.ª Región
Militar

Comandante de Infantería D. Ino-
cencio de Funes Alegre, en el RCZAM.
Galicia núm. 64.

Capitán de Infantería D. Juan Pé-
rez Galligo, en el mismo.
Capitán de Artillería D. Juan Fon-
devilla Santure, en el RACA. núme-
ro 29.
Teniente de Infantería D. Ricardo
Martínez Arriaga, en el RCZAM. Ga-
licia núm. 64.
Otro, D. Jesús Mayor Araujo, en el
mismo.
Sargento de Artillería D. Aquilino
Aznor Serrano, en el RACA núm. 29.
Madrid, 29 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.522 Para dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Orden de 2 de marzo
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto
de acreditar el derecho al percibo de
la gratificación por servicios ordina-
rios de carácter especial, a continua-
ción se relaciona el personal de la
Región Militar que se expresa, que
desempeña servicios ordinarios de
carácter especial, en el curso y Uni-
dades que se citan.

CURSO DE ESPECIALISTAS DE SE-
GUNDO ESCALON DE AUTOMOVILISMO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de diciembre de 1978.
Terminación: 22 de febrero de 1979.

Capitania General de la 4.ª Región
Militar

Comandante de Caballería D. Pe-
dro Velloso Romero, en la Jefatura
de Automovilismo.

Teniente especialista D. Leoncio
Ruiz Alcalá, en la misma.

Otro, D. Antonio García González,
en la misma.

Otro, D. Venancio Pérez García, en
la misma.

Brigada de Artillería D. Manuel
Arias Arias, en la misma.

Brigada de Infantería D. Rafael
Aguilar Cordero, en la misma.

Madrid, 29 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

1.523 Para dar cumplimiento a lo
dispuesto en la Orden de 2 de marzo
de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto
de acreditar el derecho al percibo de
la gratificación por servicios ordina-
rios de carácter especial, a continua-
ción se relaciona el personal de la
Región Militar que se expresa, que
desempeña servicios ordinarios de
carácter especial, en el curso y Uni-
dades que se citan.

CURSO APTITUD PARA ASCENSO A
CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de enero de 1979. Ter-
minación: 15 de marzo de 1979.

Capitania General de la 4.ª Región
Militar

Capitán de Artillería D. Emilio Du-
rán Rupérez, en el P. y T. de Arti-
llería.

Otro, D. Félix Berrocal Martín, en
el R.A.A.A. núm. 72 (Grupo I).

Otro, D. Fernando Cerdo Pons, en
el mismo.

Otro, D. Fernando Barrio Gómez,
en el RIAMIX-7.

Teniente de Intendencia D. Rodol-
fo Campos Corcoles, en el Grupo Rg.
Intendencia núm. 4.

Otro, D. José Ramón Carabellido,
en el mismo.

Madrid, 29 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO PARA LA OBTEN- CIÓN DEL DIPLOMA DE IN- FORMATICA MILITAR

Designación de aspirantes

1.524 Para desarrollar el Curso de
Informática Militar convocado por
Orden 14.150/269/78, se designan aspi-
rantes a los siguientes oficiales de
la Guardia Civil:

Capitán D. José Becerra Durán.

Otro, D. Diamaso Alonso González.

Otro, D. José Suárez Sánchez.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



ESCALA BASICA DE SUB- OFICIALES

III Promoción

Bajas

1.525 Causa baja en la Academia
de Sanidad Militar el caballero alum.
no sargento eventual en prácticas del
Cuerpo de Farmacia D. Gabino Cas-
tro Freiria, fallecido en Requejo de
Sanabria (Zamora), el día 3 de di-
ciembre del pasado año.

Madrid, 26 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA- LES DE COMPLEMENTO

Bajas

1.526 Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

CUERPO DE SANIDAD

Caso 1, apartado 1

Don Juan González Sánchez, del reemplazo de 1972, Distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 11 de febrero de 1976 (D. O. número 50).

Madrid, 26 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

1.527 Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la IMEC el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE INFANTERIA

Caso 1, apartado 1

Don José Aparicio Gómez, del reemplazo de 1973, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por O. C. de 22 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 277).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

1.528 Por aplicación de lo dispuesto en el anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), que desarrolla el Decreto 3048/71,

causan baja en la IMEC los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue concedido por las Ordenes que también se indican, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que son incluidos.

ARMA DE ARTILLERIA DE CAMPANA

Caso 1, apartado 1

Don Juan Moreno García, del reemplazo de 1973, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden Circular de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

ARMA DE INFANTERIA

Don Fermín Nieves Rodríguez, del reemplazo de 1970, Distrito de Sevilla, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por Orden Circular de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

ARMA DE INGENIEROS TRANSMISIONES

Don Sebastián Garcías Amengual, del reemplazo de 1974, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 282).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Enseñanza,
ARAMENDI GARCÍA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

1.529 Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 14.368/273/78 de 27 de noviembre, de libre designación, 2.ª convocatoria, para Jefe de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Luis Martín de Pozuelo Martínez (1878), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona y en la UDENE.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.530

Para cubrir la vacante de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 15.208/290/78 de 18 de diciembre, de Mérito Específico, 2.ª convocatoria, asignada al Grupo de Baremos V, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) Madrid, para Profesor Auxiliar de Táctica, se destina con carácter voluntario «en vacante de superior categoría», al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo D. Félix Carrasco Laoz (4874), del Regimiento de Infantería Acorazada de Toledo núm. 61, con un baremo de 82,53 puntos.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



INFANTERIA

Agregaciones

1.531 Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 7 de junio de 1978 (D. O. núm. 131), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle al Gobierno Militar de Salamanca, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Pascual Buxó (4884), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Lo que se publica a efectos del complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

1.532 Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 14.899/282/78 de 7 de diciembre, se destinan, con el carácter que se expresa a los Jefes que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

PLANTILLA FIJA

Al Gobierno Militar de Córdoba (para Comandante Militar del Campo de Tiro y maniobras de Cerro Muriano)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo» D. Angel González del Corral y Calvet (2925), disponible en la 2.ª Región Militar y en la U.D.E.N.E. (Córdoba).

Junta Regional de Educación Física de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Granados de Toro (2275), disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares (Madrid)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Juan Algar González (2170), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid (Artículo 45).

Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» DEM. D. Vicente San Millán Martín (2354), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Capitanía General, Zaragoza (artículos 45 y 46).

Otro, D. Jesús Palacio Jiménez (2074), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza (artículo 45).

Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Fausto Graells Ruiz (2369), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Academia General Militar (artículo 45). Retenido en la Academia General Militar (Curso Selectivo) hasta 30 junio 1979.

Otro, D. Francisco Gil Lázaro (2003), disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Gobierno Militar de Huesca

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Clemente Jiménez y León Sotelo (3525), disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar (Huesca).

Comandancia Militar de Jaca (Huesca)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Felipe Fernández-Vicario Ponce de León (1808), disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar (Jaca). (Artículo 45).

Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Vicente Rodríguez Velasco (2237),

disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar (Sevilla).

Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales, Sevilla)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Luis Benjumea Medina (2575), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Sevilla.

Oficina de Información de Asuntos Sociales (Sevilla)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Pascual Bandrés de Diego (2376), disponible y en UDENE de la 2.ª Región (Sevilla).

Oficina de Información de Asuntos Sociales (Badajoz)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Agustín Gómez del Solar (4530), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Badajoz.

Oficinas de Información de Asuntos Sociales de Huelva

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Fernando Barranco Carmona (2793), disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Huelva.

Oficina de Información de Asuntos Sociales de Cádiz

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Federico Margalef Moyano (2810), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Junta Provincial del Recreo Educativo del soldado de Cádiz

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Agustín Pérez Daplaza (2574), disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Junta Local del Recreo Educativo del soldado de Algeciras

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Jerónimo Seco Carrillo (2347), disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Algeciras.

Representante de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares de Valladolid

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Ignacio Hernández Díez (3185), disponible y en la UDENE de la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Comandancia General de Melilla

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don José del Castillo Cerrillo (2115), disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, Málaga.

Otro, D. José Muñoz García (2130), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Córdoba.

Otro, D. Angel Arroyo Méndez (2201), disponible y en la UDENE de la 3.ª Región Militar, Alicante.

Otro, D. Juan Chico Bernal (2359), disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, Málaga.

Gobierno Militar de Granada

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio López Vilchez (2242), disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, Granada.

Jefe del juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar (Granada)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Antonio García-Vaudecasas Saez de Balluerca (3161), disponible en la 9.ª Región Militar (Granada), artículo 46.

Gobierno Militar de Málaga

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Mariano Amoribietá Martí (1984), disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, Málaga.

Gobierno Militar de Almería

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Miguel García Rubia (3738), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería y en la UDENE de la misma región y plaza.

Gobierno Militar de Jaén

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Fernando Corbellini Obregón (2394), disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar, Jaén.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Jaime Casafraza Rozas (2370), disponible y en la UDENE de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta

Coronel de Infantería (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Joaquín Pérez Riveiro (2709), disponible y en la UDENE de la 2.ª Región (Militar, Ceuta).

cretario)

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Manuel Baleriola y Díez de la Cortina (2843), disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Ceuta.

Junta Local del Recreo Educativo del Soldado de Ceuta

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Víctor Garay Leivar (2336), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Junta Central de Acuartelamiento de Ceuta

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Joaquín Aranda Cuadros (2531), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.533

Para cubrir la vacante de del Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, por nivelación de Escalas, anunciada por Orden 14.240/271/78, de 28 de noviembre, de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ortiz Muriel (6690), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.534

Para cubrir la vacante de mando de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia número 42 (Vigo), anunciada por Orden 14.756/280/78, de 9 de diciembre, de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Arturo Tenreiro Pérez (8637), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.535

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa, «aptos únicamente para destinos burocráticos» (indistintamente),

nismos, anunciadas clase C, tipo 9.º, por Orden 14.945/283/78 de 7 de diciembre, se destina, con el carácter que se expresa, a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Consejo Superior de Acción Social (Madrid)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José González García (8413), de la Delegación del Patronato de Casas Militares en Madrid.

A la Caja de Reclutas núm. 201 (Ceuta)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Sánchez Varela (7043), del Juzgado Militar Eventual de Expedientes Administrativos de Huesca.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)

En vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», teniente de Infantería de la Escala Especial de Mando D. Francisco Pajares Calvo (340186), disponible y en la UDENE de la 3.ª Región Militar (Castellón).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis García Rascón (5565), de, en vacante de comandante, en la misma Zona a la que se le destina.

A la Biblioteca Militar de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Zósimo Zarzuela Sastre (5461), disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Barcelona (artículo 45).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Vicente Costell Torres (5925), de en vacante de comandante en la misma Zona a la que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Virgilio Páñez García (8543), disponible en la 7.ª Región Militar y agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la misma.

lización núm. 78

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don César Garrote Ramos (9021), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Medina Higuera (8389), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la BRIDOT IX.

Para juez del Juzgado Militar Permanente de Baleares (Palma de Mallorca)

En vacante de comandante, capitán de Infantería (E. A.), Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, D. Miguel Matas Perelló (8867), disponible en Baleares y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, Palma de Mallorca (artículo 46).

PLANTILLA EVENTUAL

Al Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada», Zona de Cortadura (Cádiz), para secretario

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Padilla Morales (5782), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cádiz.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

A la Comandancia Militar de Plasencia (Cáceres), para secretario

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eusebio Fraguas López (8353), de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, Madrid (artículo 41).

Al Gobierno Militar de Melilla

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Carrillo Gómez (5788), disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Málaga.

A la Junta Local de Contratación de la Comandancia General de Melilla

En vacante de comandante, teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Bernardo Cabeza Cambor (5037), de ayudante secretario del Teniente General D. Alfonso de Mora Requijo.

Para juez del Juzgado Militar Eventual de Málaga

En vacante de teniente coronel, coronel de Infantería (E. A.), Grupo

litar, Málaga.

Al Gobierno Militar de Menorca

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Rodríguez Zapata (5928), de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior del Ejército (artículo 41).

EN PREFERENCIA FORZOSA

PLANTILLA FIJA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidro Guerrero García (8361), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la misma Zona a la que se le destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Enrique López Hernández (8649), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca)

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Santiago González de Miranda (5647), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Calvo Mosquera (8687), disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Comandancia Militar de Santiago de Compostela.

FORZOSO

A la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid)

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Angel Lafuente Logroño (5567), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Zaragoza.
Madrid, 25 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.536

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Ar-

noviembre, de la clase C, tipo 7.º, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Piedrola Sala (8037), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.537

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 14.758/260/78, de 9 de diciembre, de la clase B, tipo 4.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada en la Inspección General de Madrid, para el Gabinete de Psicología, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título oficial militar de Psicología, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ponche López (8644), del Servicio de Psicología y Psicotécnica de la Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), y pasa a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3.º del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.538

El capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Copa Guitián (10217), con destino en las Fuerzas de Policía Armada, en la 8.ª Circunscripción (La Coruña), pasa destinado en dichas Fuerzas y por necesidades del servicio a la 8.ª Circunscripción (plaza de Santiago de Compostela).
Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.539

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13.890/264/78, de 20 de noviembre, de la clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alejandro Apellániz Sainz-Trápaga (9921), del Batallón de Instrucción

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.540

Para cubrir la vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 14.456/274/78, de 1 de diciembre, de la clase B, tipo 5, asignada al Grupo III de Baremos, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma del Idioma Francés, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para auxiliar de profesor de Táctica y Logística en la Sección de Investigación y Doctrina, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Marcelino Alonso Murga (9865), del Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), habiendo obtenido 44,78 puntos de baremo.

Este destino se halla comprendido, a efectos de percibo de complemento, con derecho a premio por particular preparación, en el apartado 7, grupo 3.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1978 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.541

Para cubrir las vacantes de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 14.457/274/78, de 1 de diciembre, de la clase B, tipo 5.º, asignada al Grupo XIV de Baremos, existente en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para instructores de la Unidad de Instrucción, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, se destina con carácter voluntario a los capitanes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A la Jefatura y Plana Mayor, Unidad de Instrucción

Capitán D. Julián Higuera Saiz (9980), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), habiendo obtenido 40,38 puntos en baremo.

A la Unidad de Servicios Especiales Unidad de Instrucción

Capitán D. Mauro Oruezabal Martínez (9142), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), habiendo obtenido 49 puntos en baremo.

Estos destinos quedan comprendidos, a efectos de complemento de des-

tino por especial preparación técnica, en el apartado 3.º, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.542

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, Sevilla, en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9, al capitán auxiliar de Infantería D. Juan de Dios Romero López (3317250), del Archivo General Militar de Guadalaajara.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.543

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada en segunda convocatoria por Orden 14.269/271/78, de 28 de noviembre de la clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 3.ª Circunscripción (Valencia), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Ruiz Palomero (10633), del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), y pasa a la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A) del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Este destino produce contravacante. Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.544

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 13.188/252/78, de 4 de noviembre, de la clase A, tipo 1, existente en la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Valentín Gamazo de Cárdenas (10778), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, en el Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), quedando retenido en su anterior destino por tres meses.

Madrid, 25 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.545

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario al Regimiento de Infantería la Reina núm. 2 (Córdoba), en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al teniente auxiliar de Infantería D. Joaquín Mesas Rojas (4890), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

1.546

Por aplicación del artículo 55 y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario a la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid), en vacante del Arma, plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al alférez de Infantería de la Escala especial de mando D. Rafael Escobar Piñero (9894-EE), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV.

Madrid, 23 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Trienios

1.547

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos), de la Ley 1/78, Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Norberto Gutiérrez Aragón (01935000), diplomado de Estado Mayor, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Portillo Togores (02204000), diplomado de Estado Mayor, catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente, Escala auxiliar, D. Francisco Agudo Gómez (08369000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Iturbide Pascual (07347000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de enero de 1979.

Otro, D. Luis Guerrero Carranza (07370000), diplomado de Estado Ma-

yor, nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Otro, D. José Sánchez-Puerta Lozano (07514000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

De la Escuela Superior del Ejército

Coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Gaspar de Torres-Solanot García de Bustelo (02655000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal

Comandante (Grupo de «Mando de Armas», D. Martín Rodríguez Santafé (07030000), diplomado de Estado Mayor, diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. I

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Oliverio Celemin Peña (08446000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada núm. XI

Comandante, Escala activa, D. Alfonso Gómez Azcona (07553000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 31 de enero de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Muñoz Andrés (09383000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Brigada Paracaidista

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pablo Blanco Lozano (09206000), seis trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3.

Otro, D. Francisco Mato Cruz (09296000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 7 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Subinspección de la 1.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Piris Gil (06933500), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 2 de enero de 1979.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eladio Álvarez García (08696000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3.

De la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Labor-da Sales (08110000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Comandancia General de Ceuta

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Nieto Larrinaga (07374000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 15 de enero de 1979.

De la segunda Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Teniente, Escala auxiliar D. José Moreno Cabrera (08367600), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Amat (09276000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Félix Abad González (08915000), seis trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de de Armas D. Luis Sánchez Garrido (08864000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de enero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Tudela (07416000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de enero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 15

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Gómez Aguilar (09100500), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad de 5 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey 1

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Antonio Labaisa Llaquet (09513000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barja de Quiroga Paz (07785000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco del Portillo Iravedra (09726000), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Antolín Alvarez (07448000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carmelo Molina de la Morera (08909000), seis trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Alegría de Rioja (08615000), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Palma Góngora (07057000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José López de Lacalle Cortazar (08614000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Benasar Barceló (08764000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 4 de enero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Fonta Núñez (07505000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 23 de enero de 1979.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Manzano Sousa (08944000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 13 de enero de 1979.

Alférez, Escala especial, D. José Herrera Magriz (09104000 EE.), un trienio de proporcionalidad 10, tres de

6 y dos de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Teniente, Escala auxiliar, D. Rafael Carreto Vicente (03595000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime López Prescott (07400000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Hierro Arellito (09595000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Antonio Balbis Torres (07933000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Ramírez Barbero (09194000), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1979.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería León núm. 38

Capitán, Escala auxiliar, D. Alejandro Gómez Salinero (03153000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Teniente, Escala auxiliar, D. Enrique Castiñeiras Vale (03765000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 3.

Otro, D. Antonio Pita Filgueiras (03919000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Soriano Couceiro (08301000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Teniente, E. auxiliar, D. José Guerrero Rodríguez (03752000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña
Barcelona núm. 63**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Otero Gascón (08370000), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1978.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Fernández Pérez (09657000), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1978.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de
Infantería Tetuán núm. 1**

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban de las Heras Fernández (07012000), diez trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad de 22 de enero de 1979.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de
Infantería Melilla núm. 2**

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Calenti Quijada (09614000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y tres de 3.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Teniente coronel, Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Cabeza Martínez (04903000), doce trienios de proporcionalidad 10.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Capitán, Escala legionaria, D. Manuel Díaz Rodríguez (00169000), seis trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 3, con antigüedad de 12 de enero de 1979.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Teniente, Escala legionaria, D. Norberto Quesada Mejías (00409000), un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 3, con antigüedad de 27 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Agrupación Logística número 2

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Agustín Fidalgo Fernández (06303000), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Quintín Otero Frades (06722000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno

de 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

De la Base de Parques y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín de Ramos Peña (04857000), doce trienios de proporcionalidad 10.

De las Fuerzas de Policía Armada

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Gómez Zórzano (07166000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Yanguas Borregón (08851000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Otro, D. César Suárez Conti (08978000), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

Otro, D. Pedro Fraile Seijas (09200500), seis trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3.

Otro, D. Juan Sánchez Díaz (09468000), cinco trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 98

Comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jódar Giner (08013000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3, con antigüedad de 30 de enero de 1979.

Madrid, 29 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

1.548

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la 1.ª Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 155), se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 19 de enero de 1979, a los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A coronel

Teniente coronel D. Juan Villalonga Simo (4829), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique Alonso Olea (8427), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (III Batallón), en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º; queda disponible en la guarnición de Arrecife (Lanzarote).

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Rafael Areñas Azcárraga (8427), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8, en vacante de Infantería, clase C, tipo 9.º, queda disponible en la guarnición de Orense y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

1.549

Queda anulada la vacante que a continuación se relaciona, anunciada, entre otras, por Orden 911/18/79, de 23 de enero, para jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Unidad que se indica.

Vacante del Arma

Clase C, tipo 9.º

81.—Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de teniente coronel. Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.550

Clase B, tipo 5.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería por nivelación de Escalas, existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor del cuarto grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Profesor de Educación Física y Diplomado de Esquiadores-Escaladores, asignada al al Grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupos 3.º y 2.º, factores 0,03 y 0,06, respectivamente, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, re-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.551

Se amplía la Orden 911/18/79, de 23 de enero, por la que se anunciaban vacantes de jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el sentido de que las vacantes anunciadas en la citada Orden, entre otras, que a continuación se relacionan, son con las preferencias que se indican:

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

8.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9, San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona).—Dos de comandante; una de ellas, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso en Técnicas de Selección y Clasificación Psicotécnica.

9.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10, San Gregorio (Zaragoza). Tres de comandante; una de ellas, con preferencia para los que se hallen en posesión del curso en Técnicas de Selección y Clasificación Psicotécnica.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.552

Clase C, tipo 8.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.553

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, Ficha-resumen e informe reservado, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.554

Queda anulada la vacante que a continuación se relaciona, anunciada, entre otras, por Orden 911/18/79, de 23 de enero, para jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Unidad que se indica.

Vacante del Arma

Clase C, tipo 9.º

95.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, para la Unidad de Tropa (Jaca, Huesca).—Una de capitán, con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.555

De teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad que a continuación se relaciona:

Vacante del Arma

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 91 (Granada).—Una.

Esta vacante es para los que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Puede ser solicitada por tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Por ser vacante con exigencia de título, se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.556

La vacante anunciada por Orden 13.891/264/78, de 20 de noviembre, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.557

De oficial subalterno de Infantería, Escala especial de mando, existente en la Unidad que a continuación se relaciona:

Vacante del Arma

Clase A, tipo 3.º

Compañía de Operaciones Especiales núm. 21 (Tarifa, Cádiz).—Una.

Esta vacante es para los que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Puede ser solicitada por tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, que se hallen en posesión del diploma superior de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncia.

Por ser vacante con exigencia de título, se halla comprendida, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Edades

1.558

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al Brigada de La Legión D. Cándido Torres Rodríguez (1960), del Tercio Duque de Alva, III de La Legión, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 124), la sustitución de la que actualmente figura de 7 de marzo de 1930 por la verdadera de 7 de marzo de 1931.

Madrid, 30 de enero de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERIA

Destinos

1.559

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 14.945/283/78, de 7 de diciembre, pasan destinados con el carácter que se indica los jefes de Caballería de dicha Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

PLANTILLA FIJA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres)

Teniente coronel D. Ubaldo Vázquez Solana (1044), de vacante de comandante, en la misma Zona a la que se destina.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)

En vacante de comandante, teniente coronel D. Fermín Lasa Vidaurreta (999), de Gobernador del Campamento de San Clemente de Sasebas (Gerona).

PLANTILLA EVENTUAL

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Zaragoza)

Teniente coronel D. José Virto Fer-

nández (815), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51.

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 6.ª Región Militar (Negociado de Estadística) (Burgos)

Teniente coronel D. Bernardino Rodríguez Rodríguez (844), de la Biblioteca Militar de la 6.ª Región Militar (Burgos).

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las diligencias sobre uso y circulación de vehículos de motor de Melilla

En vacante de teniente coronel, coronel D. Mariano López Ramón (716), de disponible y en la UDENE de la 9.ª Región Militar (Melilla). (Artículo 46.)

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

A la Comandancia Militar de Aranjuez

Teniente coronel D. Jesús Posse Iglesias (986), de disponible en Aranjuez y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

PLANTILLA FIJA

FORZOSOS

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Comandante D. Segundo Tercero López (1185), de disponible en Alcalá de Henares y agregado a la Comandancia Militar de dicha plaza.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.560

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y capitanes, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»; tenientes de la Escala auxiliar del 2.º Grupo y oficiales de la Escala especial de mando, cualquier Arma o Cuerpo, de edad superior a la señalada en los artículos 59 y 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), existentes en las Delegaciones y Subdelegaciones del Instituto Social de las Fuerzas Armadas, anunciadas por Orden 12.037/232/78, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario a la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Ortiz Barragán (1343), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 30 de enero de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.561

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del vigente Reglamento de provisión de vacantes y de acuerdo con las normas fijadas en la Instrucción General 75-224 del Estado Mayor, del Ejército, se confirma en su destino en el Alto Estado Mayor, en vacante para la que se exige título, y hallarse en posesión del mismo el teniente auxiliar de Caballería D. Valentín Muñoz Serrano (836), del título exigido se encuentra comprendido en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 50), a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Madrid, 30 de enero de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

1.562

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y Escala activa, aptos únicamente para destinos burocráticos (indistintamente), existentes en varios Centros y Organismos, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 14945/283/78, de 7 de diciembre, se destinan con el carácter que se expresa a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

PLANTILLA FIJA

Al Gobierno Militar de Melilla

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Varela López (4188), de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.

PLANTILLA EVENTUAL

Al Estado Mayor de la Capitania General de la 1.ª Región Militar, Negociado de Estadística (Madrid)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Rivero García (3974), de ayudante de campo del excelentísimo señor General de Brigada Gozávez Lacuesta.

PLANTILLA EVENTUAL CORRESPONDIENTE A LA I. G. 174/204

A la Secretaría de Justicia de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», D. Antonio Medina García (3559), de la Prisión Militar de Alcalá de Henares.

EN PREFERENCIA FORZOSA

PLANTILLA FIJA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete)

Capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pagán García (4484), de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Cartagena.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

1.563

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada de clase C, tipo 7.º, segunda convocatoria, por Orden 15.327/291/78, de 19 de diciembre, se destina con carácter voluntario a la Secretaría General de la Jefatura de Ingenieros del Ejército (Madrid), al teniente coronel de Ingenieros de la citada Escala y Grupo don Teodoro Cabañas Llorente (791), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Jefatura.

Madrid, 26 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.564

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 14.783/280/78, de 5 de diciembre, clase C, tipo 7.º, existente en el Parque Central de Ingenieros, Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José García Santos (2364), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.

Madrid, 26 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

1.565

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento sobre provisión de vacantes, se destina con

carácter forzoso, en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del diploma de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, a la Agrupación de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca), en plantilla fija, al teniente de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del citado diploma, D. José Arracó Montoya (2404), de la Academia General Básica de Suboficiales.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 12 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL

1.566

Por aplicación del artículo 55 del vigente Reglamento para provisión de vacantes y por haberse acogido al Derecho de Petición, se destina con carácter voluntario, en plantilla eventual, clase C, tipo 9.º, al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña) al teniente auxiliar de Ingenieros don Serafín Veiga Arias (1666), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9.

Este oficial viene obligado a solicitar todas las vacantes de plantilla fija a que tenga opción y se anuncien en la citada guarnición.

Madrid, 24 de enero de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
DE LINIERS Y PIDAL



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Bajas

1.567

Según comunica el Capitán General de la 1.ª Región Militar, ha fallecido el día 21 de enero de 1978, en la plaza de Granada el coronel Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) don Juan Iniesta Plaza, que tenía su destino en el Polígono de Experiencias de Carabanchel (Madrid), como director del mismo.

Madrid, 30 de enero de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo de Ingenieros Técnicos

Bajas

1.568

La Orden 794/16/79, por la que causa baja, a petición propia,

como alumno del segundo curso del Preparatorio de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, el teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Antonio Tovar Bermejo, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se amplía en el sentido de que continúa en igual situación y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un período de seis meses, a partir del día 17 de enero de 1979, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de enero de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

1.569

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978, al capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, D. Manuel Gómez Otero, del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

1.570

Por reunir las condiciones para el ascenso exigidas en el artículo 51 del texto articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259), se asciende al empleo de capitán de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 7 de enero de 1979, al teniente de la citada Escala (Rama de Mecánica) D. Antonio Fernández Alvarez, del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística número 7 (Melilla), continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Asimilaciones

1.571

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, al subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de Oficial D. Diego Gallego Guzmán (347), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.572

Por estar comprendido en el artículo 4.º de la ley 44/77 de 8 de junio (D. O. núm. 134), se concede la asimilación a teniente del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra, al Maestro ajustador del C.A.S.E. con consideración de Oficial don Nicolás Gutiérrez Abad (1183), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

1.573

Según comunica la Capitania General de la 7.ª Región Militar, el día 11 de enero de 1979, falleció en la plaza de Madrid, el subteniente especialista, mecánico electricista de Transmisiones, D. José Marchena Rando (158666), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

1.574

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el 10 de abril de 1979, pase a retirado el subteniente especialista mecánico ajustador de Armas con consideración de Oficial D. Andrés Chamorro Sedano (412), del Panque y Talleres de Artillería de la 3ª Región Militar.

Quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

1.575

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/1970 (D. O. núm. 276), y las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, se concede, previa fiscalización por la Intervención, los trienios acumulables que se indican y el derecho al percibo del complemento especial del artículo tercero citado, en su cuantía inicial, si bien afectado por las modificaciones legales posteriores en materia de retribuciones:

Tercio Don Juan de Austria, III de la Legión

(Retirado por Orden circular de 3 de agosto de 1972, D. O. núm. 177),

Sargento primero especialista mecánico ajustador de armas, con consideración de oficial D. Emiliano Cabello Vega (736), once trienios de oficial, con antigüedad de 24 de abril de 1973 y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 15 de junio de 1974 (D. O. núm. 162).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17

(Baja por inutilidad física por Orden circular de 2 de febrero de 1974, D. O. núm. 30)

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas con consideración de oficial D. Francisco Infer Montoya (495), doce trienios de oficial, con antigüedad de 20 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 30 de julio de 1974 (D. O. núm. 198).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.576

Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la ley 19/70 (D. O. número 276) se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Regimiento Mixto de Artillería número 3

Maestro ajustador D. Valentín Gar-

cía Vidal (904), doce trienios de Oficial con antigüedad de 18 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de julio de 1973.

Al mismo, trece trienios de Oficial con antigüedad de 18 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio de 1976.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la Orden de 19 de junio de 1976 (D. O. núm. 156).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles

1.577

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con los beneficios del artículo 45, apartado a) de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. 1/77), el brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Wolfgang Markl Good-Domffl (176), del Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, quedando agregado al Regimiento de la Guardia Real por un plazo de 6 meses.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retenciones

1.578

Cesan en la retención en el Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey, los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada M.A.M.E. D. Juan Hidalgo Román (308).

Sargento M.A.M.E. D. Antonio Salazar Guerra (569).

Sargento M.E.T. D. Adolfo Villa Cortazar (497).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

1.579

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de Armas, con antigüedad de 28 de enero de 1979, al sargento de la misma especialidad D. Arturo Castrillo García (1263), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Agregaciones

1.580

Pasan agregados por un plazo de seis meses a los Gobiernos Militares que se indican, los sargentos especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas que a continuación se relacionan:

Don Jesús Martín Martín (489), de disponible en la 1.ª Región Militar, al Gobierno Militar de Madrid.

Don Juan Cedillo Barbado (506), de disponible en la 3.ª Región Militar, al Gobierno Militar de Murcia.

Madrid, 29 de enero de 1979.

General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

1.581

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, anunciada por O. C. de 6 de noviembre de 1978 (D. O. número 257), en el Tercio Duque de Alba III de La Legión, para suboficial especialista mecánico ajustador de Armas, pasa destinado con carácter voluntario el sargento especialista mecánico ajustador de Armas D. Luis Martín Sánchez (1319), de la Academia de Artillería.

Madrid, 29 de enero de 1979.

General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTENDENCIA

Destinos

1.582

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 125/2/79 del día 29 de diciembre de 1978, clase C, tipo 7.º, para el Mando del Grupo Regional de Intendencia del Grupo Regional de Intendencia número 6, Burgos, se destina con carácter forzoso, al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Rafael Pretel Morata (816) disponible en la 9.ª Región Militar y en la UDENE de Málaga.

Madrid, 26 de enero de 1979.

Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Trienios

1.583

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/1978 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del

Grupo y Proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Intendencia que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada D. Francisco Lanáu Bueas, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

De la Academia de Intendencia

Brigada D. Isidoro Arias Mata (725), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla»

Sargento D. Alberto Clemente Manzanares (823), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Tomás Cordero Prieto (909), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1979, y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Brigada D. José Gómez Díaz (760), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento D. Santiago Romero Manzo (84-500), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Brigada D. Juan Dorado Zapata (727), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 3 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montada LXI

Brigada D. Domingo Vázquez Martínez (803), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. Fernando López González (818), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Sargento D. Jesús González García (812), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Sargento D. Francisco Torres Páez (832), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Antonio Picón Postigo (855), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Ascensos

1.584

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967) y conforme a la disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 24 de enero de 1979, a los Jefes y Oficial médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. José Orts Orts (682), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», en vacante de su Cuerpo clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Madrid y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición, por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pue-

da corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Antonio Jiménez Gómez (802), del Hospital Militar de Valencia, en vacante de su Cuerpo clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Estomatología, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Antonio García de Dueñas Naranjo (1326), en situación de disponible en Canarias y agregado a la Asistencia al Personal de la Capitanía General de Canarias, quedando en la misma situación y agregación que actualmente se encuentra, por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.585

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967) y conforme a la disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 25 de enero de 1979, a los Jefes y Oficial médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Luis de Dios Hilario (685), de la Dirección del Hospital Militar de Córdoba, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 7.º, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición, por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Vicente González Rodríguez (863), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Asistencia al Personal de la Capitanía General de

la 7.ª Región Militar, quedando en la misma situación y agregación que actualmente se encuentra, por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. Manuel Jareño Paricio (1327), del Centro Técnico de Intendencia, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, continuando en su actual destino por aplicación del párrafo 2.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal
ROS ESPAÑA

1.586

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41 de 1967) y conforme a la disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 23 de enero de 1979, al Jefe y Oficial médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica:

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Luis Sánchez Raya (861), del Hospital Militar de Sevilla, en vacante de su Cuerpo, clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Estomatología, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante médico

Capitán médico D. José Bretón Serrano (1325), del Hospital Militar de Valladolid, en vacante de su Cuerpo clase B, tipo 5.º, con exigencia del Diploma de Cirugía General, asignada al baremo de Especialidades Médicas, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1.º del artículo 35 del Reglamento sobre provisión de vacantes aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

1.587

Por cumplir el día 19 de abril de 1979, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado al teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ramón Paineira Sandomingo (689), del Hospital Militar de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por hallarse comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 291) a partir de la fecha de su retiro se le concede el empleo de coronel, con carácter honorario.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.588

Por cumplir el día 13 de abril de 1979, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el ayudante Técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo auxiliar de ayudantes técnicos de Sanidad Militar D. José Fenoy Guerrero (328), del Grupo de Sanidad de Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Continuación en el servicio

1.589

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación de servicio activo hasta la edad de retiro, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales se encuentran destinados actualmente en las Unidades que se indican.

Teniente médico de complemento don Octavio Castillo Navarro, de la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Antonio Castillo Castillo, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Otro, D. Antonio Rivas Cerdas, del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7.

Otro, D. Sebastián Serrano Villar,

del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Otro, D. Carlos Lasarte de Armiñán, de la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Francisco Araujo O'Reilly, del Hospital Militar de Sevilla.

Otro, D. José Rodríguez Martín, del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Otro, D. Andrés Jaile Soto, de la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Ingresos

1.590

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.º del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), se concede el ingreso en la Escala de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar al teniente médico (E. A.), de dicho Cuerpo don Adolfo Tieso Herreros (2043), en situación de retirado a petición propia, quedando en la situación ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

1.591

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente veterinario de la Escala activa D. José Iglesias Olmeda (493), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XXI, con doña Susana Talavera Gallego.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

1.592

A propuesta del Vicario General Castrense, y de conformidad con el artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197),

causan baja en el Ejército los sacerdotes movilizados, con consideración de alférez, D. Francisco Garmendía Aguirrezabalaga y D. Jesús Benigno Burgos Sanz, con destino en el Servicio Eventual de la Tenencia Vicaria Castrense de la 6.ª Región Militar, pasando a la situación militar que les corresponda, con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Ascensos

1.593

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 19 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don Vicente Matellán Calvo (2675), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Don Gregorio González Martín (2676), del Alto Estado Mayor, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 30 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

La confirmación en el Alto Estado Mayor como capitán produce vacante en este empleo, que se da al ascenso.

Don Gaspar Martínez Majado (2677), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de enero de 1979.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

1.594

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 281), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Don José Maillo Sánchez (2268), del

Laboratorio y Parque de Farmacia de Valladolid, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 27 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Don Rafael Moreno García (2369), de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros en las Palmas de Gran Canaria, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 30 de enero de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Situaciones

1.595

Conforme a lo dispuesto en apartado 7.5 de la I. G. OIC/IZ (Sección de Organización) número 76/280, del Estado Mayor del Ejército, de fecha 23 de junio de 1976, se concede el ingreso y la baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona, si bien aquel que se encuentre agregado en alguna Unidad, Centro o Dependencia, cesará en dicha agregación con esta misma fecha:

1.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Martí Sánchez (743), en Madrid.

Otro, D. Vicente Botana Rose (770), en Madrid.

Otro, D. José Serrano Valls (742), en Madrid.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Orellana León (8602), en Madrid.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Cándido Estau González (1848), en Madrid.

Otro, D. Eduardo del Rincón Fernández-Getino (1838), en Madrid.

2.ª REGION MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Sánchez Sánchez (2923), en Cádiz.

Teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Vifias Cebrián (1585), en Sevilla.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cárdenas Utor (8245666), en Cádiz.

Comandante de Infantería, Escala especial de mando, D. Cayetano Cruz Barrientos (776), en Badajoz.

Comandante de Artillería, Escala especial de mando, D. Francisco Pons Vidal (739), en Ceuta.

3.ª REGIÓN MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Tomás Pallarés Pérez (1838), en Murcia.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Jesús Vicente Sáenz de Viguéras (1100), en Valencia.

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Canillas Fernández (8220), en Alicante.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Sigüenza Mateo (4125), en Murcia.

4.ª REGIÓN MILITAR

Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Benjamín Valtueña Manzanares (1855), en Barcelona.

7.ª REGIÓN MILITAR

Altas

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Ignacio de la Huergay Huerga (1858), en León.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Aguilera Salvetti (8260), en Zamora.

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín López Rolandi (1918), en Gijón.

9.ª REGIÓN MILITAR

Altas

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Adame Serrano (3204), en Granada.

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»,

don Enrique Porras Rivera (1364), en Granada.

Otro, D. Enrique Martínez Martínez (1836), en Málaga.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Dionisio Hernández Murcia (8278), en Ronda (Málaga).

Comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Mouriño Casalod (1403), en Melilla.

Bajas

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo de Cobos Solo de Zaldivar (7847), en Málaga.

BALEARES

Altas

Coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Cervantes Collantes (745), en Palma de Mallorca.

CANARIAS

Altas

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Andrés Colombo Sánchez (7773), en Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jacobo Boza López-Escobar (4163), en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 31 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Cuerpo de Conserjes del Ejército

Ascensos

1.596

Por existir vacantes y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento del Cuerpo de Conserjes del Ejército, aprobado por Orden de 7 de julio de 1964 (D. O. núm 157), se asciende

a la categoría de Conserje Primero a los Conserjes 2.º que a continuación se relacionan:

Don Fernando Castrillo Camacho (218), con antigüedad y efectos económicos de 9 de diciembre de 1978, con destino en la Dirección General de Mutilados (Madrid).

Don Manuel Rodríguez Franco (221), con antigüedad y efectos económicos de 25 de diciembre de 1978, con destino en el Gobierno Militar de Valladolid.

Don Carlos Río-Miranda Almeigeiras (224), con antigüedad y efectos económicos de 20 de enero de 1979, con destino en la Escuela de Estado Mayor (Madrid).

Madrid, 30 de enero de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

Dirección de Apoyo al Personal



Documentación Remonta

1.597

Todos los Cuerpos, Centros de Instrucción y Enseñanza y Dependencias del Ejército, procederán en los suyos respectivos al reseñamiento y confrontación de todo el ganado caballo y mular que tengan los mismos a partir de 1 del próximo mes de marzo, conforme al artículo 96, título 2.º, capítulo 3.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Cuerpos, formulándose duplicado estado reseñado conforme a cada modelo que se inserta.

Estos estados serán enviados antes del 1 de abril del presente año, a la Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) de este Cuartel General, quien devolverá un ejemplar con el aprobado.

Madrid, 22 de enero de 1979

GUTIÉRREZ MELLADO



ESPECIE	

erpo, Centro o Dependencia.
o de nacimiento.
no está presente se hará con

(1)

ESTADO RESEÑADO DEL GANADO AGREGADO A ESTA UNIDAD Y PERTENECIENTE A OTRAS PLANTILLAS

ESPECIE	SEXO	NOMBRES	EDAD (2)	ALZADA	HIERRO	RESEÑA	PLANTILLA A QUE PERTENECE	OBSERVACIONES (3)

Fecha y firma del Jefe

- (1) Cuerpo, Centro o Dependencia.
- (2) Año de nacimiento.
- (3) Se hará constar los que son de propiedad particular.

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Reenganches

1.598

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relacionan, el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Primer período con antigüedad de 8 de marzo de 1979:
Cabo primero Miguel Lamolda Freire.

Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Primer período con antigüedad de 6 de diciembre de 1978:
Cabo primero Bartolomé Prados Lozano.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:
Cabo primero José Martínez Defez.

De la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» número 4

Primer período con antigüedad de 8 de marzo de 1979:
Cabo José Torrechilla Fornes.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII

Segundo período con antigüedad de 14 de diciembre de 1978:
Cabo primero José Bayano Aroca.

Del Parque y Talleres de Artillería de Granada

Primer período con antigüedad de 8 de marzo de 1979:
Cabo primero José López Terriente.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:
Cabo primero Antonio Toledo Rosón.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Primer período con antigüedad de 6 de enero de 1979:
Cabo primero Vicente Tarín Gavián.

Primer período con antigüedad de 15 de enero de 1979:
Cabo primero Anastasio Martínez Pérez.
Otro, Agustín Vega Moro.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Primer período con antigüedad de 3 de abril de 1979:
Cabo primero Francisco Cuesta Barranco.

Del Grupo Regional de Automóviles de Canarias

Segundo período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:
Cabo primero Miguel Aguilera Cortés.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1978:
Cabo primero Francisco Sánchez Bravo Sacristán.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16

Primer período con antigüedad de 5 de marzo de 1979:
Cabo primero Antonio Collantes Coto.
Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Celestino Merediz García quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 30 de julio de 1974 y 27 de septiembre de 1976, se ha dictado sentencia con fecha 17

de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Celestino Merediz García, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de treinta de julio de mil novecientos setenta y cuatro y la dictada en reposición de veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y seis, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico y, en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C.A.S.E., tanto con carácter provisional como definitivo, con la «consideración» de oficial a todos los efectos, y por tanto, al cobro de trienios. Todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Elías García Grillo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de fecha 30 de enero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 11 de octubre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad opuesta por el Abogado del Estado, y estimando el recurso interpuesto por don Elías García Grillo, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de fecha 30 de enero de 1975, se ha dictado y cinco y denegatoria dictada en la reposición, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico, y, en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C.A.S.E., tanto con carácter provisional como definitivo, con la consideración de oficial a todos los efectos. Todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Angel Sánchez y Sánchez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 7 de noviembre de 1974 y 30 de septiembre de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 11 de julio de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad alegada por el Abogado del Estado y estimando el recurso interpuesto por el procurador don Enrique Raso y Corujo, en nombre y representación de D. Angel Sánchez y Sánchez, contra las resoluciones del Ministerio del Ejército de siete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro y treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cinco y la denegatoria dictada en la reposición con fecha veintinueve de noviembre del mismo año, debemos anular y anulamos las citadas resoluciones por ser contrarias al ordenamiento jurídico, y, en su lugar, declaramos que el recurrente tiene derecho a que se le reconozca el tiempo de servicios prestados en el C.A.S.E., tanto con carácter provisional como

definitivo, con la «consideración» de oficial a todos los efectos. Todo ello sin hacer expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército.

(Del B. O. del E. n.º 27, de 31-1-1979.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Vacantes de destino

1.599

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 6.º Tercio de dicho Cuerpo (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicio y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 30 de enero de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO.

Ascensos

La Orden 1362/23/79 se rectifica como sigue:

Don Mariano Fuentes Sánchez; su nombre es Marino.

Madrid, 31 de enero de 1979.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de cuanto disponen los artículos 1.º y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 237 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Asunción Morena Martínez y termina por doña Rosa Canelles Lluent.

Madrid, 24 de enero de 1979.—El General Secretario, *Julían Alonso Callejo*.

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de atrasque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
D ^a M ^a Asunción Morena Martínez	Vda.	GB. Interv. Excmo. Sr. D. Ricardo Muñoz de Brea	Avia.		74400	40					29760	1-9-78	Madrid	4	
D ^a Leonor Saavedra Carballo	Vda.	GB. Excmo. Sr. D. José Vallespín Co- (vián)	Ing.		75600	40					30240	1-8-78	Madrid	4	
D ^a M ^a Lourdes Paul Arias	Vda.	Cor. D. Vicente Andrés Jiménez	Int.		65500	40					26200	1-10-78	Madrid	4-5	
D ^a Adela Fernández Lence	Vda.	Cor. H ^d . Ramón López Mandillo	Inf.		66000	40					26400	1-12-78	Madrid	4	
D ^a Rosario Presa Sagarra	Vda.	Cor. C. M. A. D. Jaime Jauregui Epalza	Mitls.		67500	52					35100	1-09-78	Vizcaya	4	
D ^a M ^a Salud López Pérez	Vda.	CN. D. Luis Jurado Centurión	Armd.	31-07-82											
D ^a Jesús	Hfe.			26-05-88											
D ^a José-Mannel	Hfe.			24-10-79											
D ^a Leonor	Hfe.			10-11-85											
D ^a Ana-María	Hfe.			4-01-82											
D ^a M ^a Salud	Hfe.			12-05-87											
D ^a Juan-Ignacio	Hfe.			24-07-84											
D ^a Consuelo Jiménez Fernández	Vda.	CN. D. Hermenegildo Sillero del (Hoyo)	Armd.	10-09-88							68700	40			
D ^a M ^a -Pilar Felipe Goizueta	Vda.	Cor. H ^d . José Pérez Benito	Mitls.		64000	40					25600	1-10-78	Navarra	4	
D ^a Gregoria Velasco Santos	Vda.	Cor. H ^d . Emilio Silva Plaza	S. G.		61200	40					24480	1-07-78	Madrid	4	
D ^a Matilde Julián Soler	Vda.	Tcol. D. Antonio Esponera Valero	CIAC.		64145	40					25658	1-10-78	Zaragoza	4	
D ^a Ana-María Ugarte Añua	Vda.	Tcol. D. Francisco Cremades Cepa	Avia.		64400	52					33488	1-08-78	Madrid	4	
D ^a M ^a Paloma	Hfe.			26-04-79											
D ^a Javier	Hfe.			05-12-82											
D ^a Cristina Díaz Mozún	Vda.	Tcol. D. Francisco-José Ortega Ferrández	Avia.		54762	40				21904	26724	1-06-77	Albacete	4	
D ^a Matilde Fragio Cruz	Vda.	Tcol. D. Antonio García Carretero	Avia.		52000	40					20800	1-12-78	Madrid	4	
D ^a Lucinia Pradanos Villoriego	Vda.	Cte. D. Antonio Martínez Carrillo	Cab.		59700	40					23880	1-10-78	Barcelona	4	
D ^a Carmen Altuna Vinue	Vda.	Cte. D. Juan Pellejero Pellejero	Art.		58500	40					23400	1-07-78	Zaragoza	4	
D ^a Isabel Díaz Willa	Vda.	Cte. H ^d . D. Manuel Vieira Aguilar	Art.		57000	52					29640	1-05-78	Cádiz	4	
D ^a Mercedes	Hfe.			Incapac.											
D ^a Rosario	Hfe.			1-12-79											
D ^a Herminia Carrera Pinedo	Vda.	Cte. H ^d . D. Bernardino Blasco Ortega	Inge.		54600	40					21840	1-08-78	Burgos	4-8	
D ^a M ^a del Carmen Laguna Cubero	Vda.	Cte. Veter. D. Gumersindo Aparicio (Sánchez)	Veter.		36575	40			14630	17849	22668	1-09-76	Córdoba	4	
D ^a María González García	Vda.	Cte. D. Juan-Manuel Clemente Martínez	Int.		57700	80					46160	1-09-78	Valencia	4	
D ^a Juan	Hfe.														
D ^a María	Hfe.			9-12-80											
D ^a Mauricio	Hfe.			14-01-80											
D ^a Victoria	Hfe.			29-05-82											
D ^a Paloma	Hfe.			27-09-83											
D ^a Belén	Hfe.			28-05-87											
D ^a Javier	Hfe.			28-05-87											
D ^a Inmaculada	Hfe.			21-06-89											
D ^a Cecilia Aguilo Fuster	Vda.	Cte. Méd. D. José Vergés Gilabert	S. Mitls.		60500	52					31460	1-02-78	Baleares	4	
D ^a Edelmiro Tomás	Hfe.			13-4-82											
D ^a Alberto	Hfe.			04-1-84											
D ^a Juana M ^a Sánchez Franco	Vda.	CC. D. Antonio Luna de Toledo	Armd.		55700	80					44560	1-09-78	Cartagena	4	
D ^a Antonio	Hfe.			1-02-83											
D ^a Juana	Hfe.			13-02-84											
D ^a M ^a Cristina	Hfe.			14-02-86											
D ^a M ^a Macarena	Hfe.			26-10-87											
D ^a Saturnino	Hfe.			12-05-89											
D ^a Rocío	Hfe.			20-04-92											
D ^a Iñigo	Hfe.			20-04-95											
D ^a Alvaro	Hfe.			01-11-98											
D ^a Magdalena Asencio Gala	Vda.	Cap. D. Sandalio Carrato Martín	Inf.		48800	40					19520	1-09-78	Sevilla	4	
D ^a Isabel Molina Sánchez	Vda.	Cap. D. Alfredo Salgado Mora	Inf.		49000	58					28420	1-08-78	Madrid	4	
D ^a M ^a Isabel	Hfe.			25-09-91											
D ^a M ^a Clara	Hfe.			21-06-90											
D ^a Alfredo	Hfe.			12-06-95											

BENEFICIARIOS	Parentesco con el causante	CAUSANTES	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
Da Ma de los Dolores Rodríguez (huez de Castro Fernández)	Vda.	Cap. Complto. D. Cruz Magdaleno Alegre	Inf.		53100	40					21240	1-10-78	León	4	
Da Antonia Galmes Llabres	Vda.	Cap. Aux. D. Francisco Moreno Vila	Inf.		55200	40					22080	1-10-78	Baleares	4	
Da Antonia Díaz Morá	Vda.	Cap. D. Enrique Carbajosa Mancebo	G.C.		55800	40					22320	1-08-78	Madrid	4	
Da Aurora Sánchez Sánchez	Vda.	Cap. D. Luis Arroyo Repila	G.C.		50400	40					20160	1-09-78	Madrid	4	
Da Luisa Alvarez Varas	Vda.	Cap. D. Antonio Pérez López	G.C.		57400	40					22960	1-09-78	Albacete	4	
Da Elena Castillo Ramírez	Vda.	Tte. D. Justo Pulido Reina	Inf.		48300	40					19320	1-10-78	Valencia	4	
Da Miguella Pérez Montolio	Vda.	Tte. D. Andrés Caballero Ledesma	Inf.		47900	40					19160	1-08-78	Lérida	4	
Da Conrada Muñoz López Fátima	Hfs.	Tte. Complto. D. Juan López García	Inf.		35100	46					16146	1-08-78	Barcelona	4	
Da Natividad Fernández Miñón	Vda.	Tte. D. Julián de las Heras de las (Heras)	Art.	Incapac.	47900	40					19160	1-10-78	Madrid	4	
Da Ma-Lydia Armáiz Echeverría	Vda.	Tte. D. Adrián Westendorp de la (Cruz)	Art.		37500	40					15000	1-08-78	Málaga	4	
Da Laura Bocelo Villasuso Juan Fernando Consuelo Laura Alberto	Vda. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Tte. D. Aurelio Díaz Sánchez	Ings.	6-03-79 2-05-80 5-12-81 16-2-87 5-04-92	49900	70					34930	1-10-78	La Coruña	4	
Da Ma Cristina Albiac Rodríguez Cristina Javier	Vda. Hfs. Hfs.	Tte. Complto. D. Javier Gracia López (Cuadra)	Ings.	19-10-97 11-8-2001	37500	52					19500	1-08-78	Zaragoza	4	
Da Encarnación González Garrido	Vda.	Tte. D. Manuel Barroso González	O.M.		51100	40					20440	1-12-78	Madrid	4	
Da Valentina Alvarez López Juan-Manuel Concepción Belén Ma del Carmen José	Vda. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Tte. Complto. D. Juan Cifuentes Sal- (vadores)	Veter.	27-10-79 09-11-80 14-11-82 14-07-84 10-05-89	43500	70					30450	1-10-78	Madrid	4	
Da Maxima Busnadiego Ortega	Vda.	Maestro Ajust. D. Regino Fernández (Martín)	CASE.		37500	40					23000	1-10-78	Madrid	4	
Da Indalecia Bodega Jaraba	Vda.	Tte. C.M.P. D. Bartolomé Segura Ol (mo)	Mutil.		55100	40					22040	1-04-78	Madrid	4	
Da Aurelia Vázquez Castro	Vda.	Tte. Hs. CMP. D. José Campo González	Mutil.		38700	40					15480	1-10-78	Lugo	4	
Da Blanca Marichalar Iriarte Francisco José Blanca Gemma Ma Matilde Ana Isabel	Vda. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	TN. D. Francisco Regalado Aznar	Armd.	33-02-81 12-04-82 01-02-85 25-05-86 22-05-87	45000	70					31500	1-08-78	Madrid	4	
Da Emilia Hernández Sociats José Antonio	Vda. Hfs.	Tte. D. Pedro Macías Linares	G.C.	17-06-80	47900	46					22034	1-08-78	Badajoz	4	
Da Consuelo Marín Tabernas	Vda.	Tte. D. Vicente Avila García	G.C.		28927	40					19199	1-12-76	Zaragoza	4	
Da María Verges Pares	Vda.	Tte. D. Antonio Cumpian García	G.C.		35697	40			11571	14117	19419	1-12-77	Barcelona	4	
Da Isabel Ricart Balada Cristina	Vda. Hfs.	Tte. D. José Verdoy Siurana	G.C.	02-08-87	48300	46					22218	1-08-78	Castellón	4	
Da Eulalia Blazquez Domínguez	Vda.	Tte. Hs. D. Luis González Simón	G.C.		32300	40					12920	1-11-78	Cáceres	4	
Da María Sánchez Sánchez	Vda.	Tte. Hs. D. Juan de Dios Tomás (Gez)	G.C.		32300	40					12920	1-11-78	Cáceres	4	
Da María Rodríguez Dormido	Vda.	Alf. D. Saturnino Otero García	Inf.		29700	40					11886	1-11-78	Ceuta	4	
Da María Suero Domínguez	Vda.	Alf. Espts. D. José Ramón Roldán Ro (bert)	Art.		38100	40					15240	1-08-78	Sevilla	4	
Da Soledad Sánchez Lozano	Vda.	Alf. Piloto D. José Coello Durán	Avia.		30900	40					12360	1-08-78	Madrid	4-9	
Da Antonia Palmer Esplugas	Vda.	S/Tte. Músico D. Antonio Beltrán (Barba)	Inf.		39600	40					15840	1-11-78	Baleares	4	
Da Julia Ferreros Yenes Margarita	Vda. Hfs.	S/Tte. D. Manuel Calderón Ferreiro	Gds. S. E.	21-03-81	34800	46					16008	1-08-78	Madrid	4-10	
Da Pino Peraza Molowny	Vda.	S/Tte. Espts. D. Laureano González Pachó	CASE		61500	40					24600	1-10-78	Tenerife	4	
Da Herminia Leira Freire	Vda.	C/Maestre Mayor D. Luis Vigo Ocampo	Armd.		49700	40					19880	1-10-78	Cádiz	4	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Ejemplo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Da Ma Teresa García Fernández	Vda.	S/tte. D. Juan Ruiz Caballero	G.C.		34800	40					13920	1-08-78	Cádiz	4-11	
Da Gracia Fernández López	Vda.	S/tte. D. Manuel Sánchez Frías	G.C.		35600	52					16512	1-09-78	Granada	4-12	
Da Francisco-José Luis-Manuel	Hfe.			30-4-82 17-8-86											
Da Micaela Llopis Pons	Vda.	S/tte. D. Jaime Perelló Prohens	G.C.		34200	40					13680	1-09-78	Baleares	4-13	
Da Soledad Moreno Elias	Vda.	Bg. D. Luis Barroso Coque	Inf.		26100	40					10440	1-10-78	Madrid	4	
Da Emilia Marco Herrero	Vda.	ex-Bg. D. Pablo González Montemayor	Inf.		19118	40					11197	1-09-78	Barcelona	4	
Da Concepción Puga Devesa Daniel	Vda.	Ayte. D. Daniel Botana Vallo	O.M.		34500	46			7648	9340	15870	1-08-78	Madrid	4-14	
Da Carmen Ramos Valderrama	Hfe.			Incapac.											
Da Angela Díez Hermoso	Vda.	Ayte. O. y Tall. D. José García Gómez	CASE.		29100	40					11640	1-06-78	Sevilla	4	
Da Amparo Blanco García	Vda.	Bg. D. Amador Aguilar Martín	Espec.		38700	40					15480	1-09-78	Castellón	4	
Da Ma Josefa Lara Madrid	Vda.	Bg. D. Vicente Díaz López	G.C.		36300	40					14520	1-07-78	Madrid	4-15	
Da Teodora Samaniego Aranz	Vda.	Bg. D. José Chaparro Merino	G.C.		30700	40					12280	1-08-78	Madrid	4	
Da Cándida Gándara Amil	Vda.	Bg. D. Ramón Siervo Torroella	G.C.		27900	40					11160	1-08-78	Barcelona	4	
Da Manuel Francisco Ma del Pilar	Hfe.	Sgto. Electric. D. Manuel Lago Rey	Armd.		28800	52					14976	1-09-78	El Ferrol	4	
Da Emilia López Sánchez	Hfe.			17-9-83											
Da Emilia López Sánchez	Hfe.	Sgto. D. Agustín Garzón Pertinhez	P.A.	05-8-97							18908	1-09-78	Granada	4	
Da Agustin Juan-José	Hfe.			30-1-83											
Da Castorina Vidal Prieto	Vda.	Sgto. D. Francisco Gil López	Inf.	06-10-84											
Da Ma Jesús Morente Barrón	Hfe.	Sgto. D. José Morente Fernández	Parad.	05-3-90											
Da Luisa Campa Barbe	Vda.	Bg. D. Manuel Palma Bello	G.C.		26100	40					10440	1-05-78	Madrid	4	
Da Carmen Cabezas González	Vda.	Aux. 2º D. Juan Ros García	Armd.		24300	25					6075	1-06-78	Córdoba	4	
Da Ma-Mamuela Sánchez Bustos	Vda.	Aux. 2º D. José Rodas Cárdenas	CASTA		31500	40					12600	1-09-78	Córdoba	4	
Da Vicenta Sierra Haddu	Vda.	Sgto. D. Domingo Cordero Rangel	Leg.		35700	40					14280	1-10-78	Cartagena	4	
Da Ma-Carmen Angel	Hfe.			19-2-82							13800	1-09-78	Cádiz	4	
Da Angela Mateos Marchante	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Rafael Bello Guerrero	Mutla	26-10-88							15132	1-08-78	Almería	4	
Da Alejandra Martín Martín Encarnación	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Isidro Martín Martínez	Mutla		33300	40					13320	1-09-78	Sevilla	4	
Da José-Manuel Ma-Socorro	Hfe.			11-6-83							12354	1-06-78	Guipuzcoa	4	
Da Mariana Rodríguez Coronado	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Joaquín Franco Rodríguez	Mutla	8-4-88											
Da Manuel Ma Luisa José-María	Hfe.			1-5-80							12354	1-07-78	Barcelona	4	
Da Carmen Fernández Fernández	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Antonio Vázquez González	Mutla	21-12-90											
Da Basiliya	Hfe.			24-5-83											
Da Carmen Doval Montero	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Constantino Carballo	Mutla	6-4-89							9798	1-03-78	Orense	4	
Da Clotilde García Estévez	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Manuel Vázquez Pérez	Mutla	24-3-84							8520	1-09-78	Lugo	4	
Da Nieves Suárez Díaz	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Manuel Vázquez Pérez	Mutla		30900	40					12360	1-09-78	Vigo	4	
Da Susana	Hfe.	Sgto. C.M.P.D. Telésforo Alonso Alvarez	Mutla		14400	46				6624	9473	1-04-77	Oviedo	4	
Da Digna Marcelo Ces	Vda.	Sgto. C.M.P.D. Antonio Sabugueiro	Mutla	6-12-84											
Da Vicenta González Lobo	Vda.	Sgto. D. José Padilla Vázquez	Mutla		24900	40					9960	1-05-78	La Coruña	4	
Da Felicidad-Elvira Correa Rosilvia-María (driguez Ana	Vda.	Sgto. Electrón. D. Guillermo Vila (Hermida	Armd.		23100	40					9240	1-10-78	Valencia	4	
Da Isabel de la Peña Prieto	Hfe.			19-9-96							12324	1-09-78	El Ferrol	4	
Da Mercedes Rodríguez Barja	Vda.	Aux. 3º de Of. D. Antonio Florencio (Lazo Muñoz	Armd.	17-10-99						6584	8032	11488	1-09-76	Madrid	4
Da Ma-Mercedes	Hfe.	Sgto. D. José Pérez Martínez	G.C.		16458	40					11822	1-10-78	Orense	4	
Da Carmen Escofet Miranda	Vda.			21-12-85											
Da Rosario Ponce Florido	Vda.	Sgto. D. Ramón Gómez Parrado	R.A.		27300	40					10920	1-08-78	Barcelona	4	
Da María Valencia Valencia	Vda.	Cabo 1º D. Eduardo Gregori Soler	Leg.		19950	40					7980	1-06-78	Valencia	4-16	
Da Teodora Boticario Egido	Vda.	Cabo 1º D. Andrés Lorcillo Sánchez	G.C.		23200	30					6960	1-11-78	Cádiz	4-17	
Da Manuel Javier	Hfe.	Cabo 1º D. Modesto Sánchez Lancho	P.A.		20000	64					12800	1-06-78	Madrid	4-18	
Da Eduardo Ma Isabel	Hfe.			6-07-91											
	Hfe.			9-02-93											
	Hfe.			12-10-98											
	Hfe.			5-02-2001											

D. O. núm. 27

2 de febrero de 1979

697

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de araque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Da Enriqueta Rodríguez Feo	Vda.	Cabo D. Claudio Conde Fernández	Leg. FFGC.		20100	40					8040	1-09-78	Las Palmas	4-18	
Da Piedad Barrientos Cano	Vda.	Cabo Ing. D. Joaquín Gallardo Rodríguez			16050	40					6420	1-09-78	Badajoz	4-20	
Da Matilde Castrillo Marín	Vda.	Cabo Meoán, D. Paulino Con Mejías	Avia. Mutla		18300	30					6000	1-04-78	Madrid	4-21	
Da Isabel Cano Ramírez	Vda.	Sold. CMP. D. Antonio Rodríguez Callealta			17370	40					6948	1-02-78	Cádiz	4	
Da Patricia Soría López	Vda.	Sold. D. Narciso Lafuente Nafria	Invál G.C.		3706	40					6000	1-04-78	Soria	4	
Da María Torres Espada Enrique	Vda. Hfs.	Gds. D. Angel Bravo Robles		15-2-86	22800	46					10488	1-09-78	Málaga	4-22	
Da Ma-Josefa Megías Cuadros Antonio	Vda. Hfs.	Gds. D. Luis Megías Polo	G.C.	27-9-79	22800	46					10488	1-09-78	Granada	4-22	
Da Filomena Bosch Medina	Vda.	Gds. D. Rafael Cjeda Estrella	G.C.		23600	40					9440	1-08-78	Granada	4-23	
Da Margarita Carrión Bonilla Ma del Carmen Francisco Eugenio Margarita	Vda. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Gds. D. Antonio Pantoja Rodríguez	G.C.	17-11-85 18-07-83 18-07-83 06-07-89	22000	64					14080	1-07-78	Sevilla	4-24	
Da Gloria Cavero Puértolas Diego Encarnación	Vda. Hfs. Hfs.	Gds. D. Diego Serrano Jiménez	G.C.	14-08-88 23-3-91	23600	52					12272	1-09-78	Lérida	4-23	
Da Isabel Llorente Fernández	Vda.	Gds. D. Eusebio Mayorga López	G.C.		23600	40					9440	1-10-78	Avila	4-23	
Da María Aliaga Arnau Santiago-Juan	Vda. Hfs.	Gds. D. Vicente García Agras	G.C.	13-2-85	20400	36					7344	1-10-78	Madrid	4-25	
Da Rocio Beltrán Rodríguez	Vda.	Gds. D. José Aquino Méndez	G.C.		22000	30					6600	1-09-78	Huelva	4-24	
Da Dolores Torres Torres	Vda.	Gds. D. Salvador Varona Galán	G.C.		22000	30					6600	1-10-78	Córdoba	4-24	
Da Adela Silvente de Haro	Vda.	Gds. D. Fernando González Tarifa	G.C.		19876	40					11131	1-01-78	Melilla	4	
Da Leonor Moreno Kuriel	Vda.	Gds. D. José Ruiz Pavón	G.C.		20400	40					8160	1-09-78	Sevilla	4-25	
Da Vicenta Ma Uviado Arnau	Vda.	Gds. D. Nicolás García Berbel	G.C.		21200	30					6360	1-10-78	Valencia	4-26	
Da Ana Chilla Armario	Vda.	Gds. D. José Jiménez Jiménez	G.C.		20400	30					6120	1-10-78	Cádiz	4-25	
Da Ma Dolores Devesa Devesa Victoria Arrebola Ortiz Isabel Victoria Victoria José Rafael	Vda. Hfs. Hfs. Hfs.	Gds. D. Juan Alamiñana Pérez	G.C.	11-05-83 7-11-85 27-08-80	22000	30					6600	1-09-78	Valencia	4-24	
Da Dolores Varela Villamarín Armando Olga	Vda. Hfs. Hfs.	Gds. D. José Villalobos Bernal	G.C.	4-11-80 5-11-82	21200	58					12296	1-03-78	Málaga	4-26	
Da Juana Martos Mateos Aurora	Vda. Hfs.	Gds. D. Armando Figueras Lovelle	G.C.	4-11-80 5-11-82	22000	52					11440	1-07-78	La Coruña	4-24	
Da Amalia Gamero García José Lucas Amalia	Vda. Hfs. Hfs. Hfs.	Gds. D. Pedro Robles Romero	G.C.	21-04-83	21200	46					9752	1-05-78	Málaga	4-26	
Da Eufrosina Balbás Asenjo Inmaculada-Concepción	Vda. Hfs.	Gds. D. José Román Martínez	G.C.	1-05-89 3-12-90 1-05-93	19600	58					11368	1-07-78	Cádiz	4-27	
Da Bernarda Ramírez Aguilar José-Manuel Ma-Bernarda	Vda. Hfs. Hfs.	Gds. D. Alfonso Carrascal Rubio	G.C.	8-12-78	23200	46					10672	1-09-78	Madrid	4-17	
Da María Lema Canosa	Vda.	Gds. D. Manuel Cabo Vázquez	G.C.	17-4-85 11-07-86	20400	52					10608	1-10-78	Barcelona	4-25	
Da Avelina López Céspedes	Vda.	Gds. D. Pedro Gara Gómez	G.C.		23600	30					7080	1-09-78	La Coruña	4-28	
Da María Fajol Bordás	Vda.	Gds. D. Ignacio Melgarejo Ramírez	G.C.		22800	40					9120	1-06-78	Córdoba	4-22	
Da Carmen Fernández Fernández	Vda.	Gds. D. Antonio Delgado Afoca	G.C.		20400	30					6120	1-10-78	Taragona	4-25	
Da Felipa Fraile Olivera	Vda.	Gds. D. Belisario Feijoo Fernández	G.C.		22000	30					6600	1-10-78	Orense	4-24	
Da Raquel de Robles García	Vda.	Gds. D. Luis Benito Serrano	G.C.		23600	30					7080	1-10-78	Salamanca	4-28	
Da María Yeño García	Vda.	Gds. D. José García Domínguez	G.C.		22000	40					8800	1-05-78	Granada	4-24	
Da Agustina García Muñoz	Vda.	Gds. D. Isidro Balaguer Conesa	G.C.		22800	40					9120	1-08-78	Alicante	4-22	
Da Rosario Valiente Andrades	Vda.	Gds. D. Enrique García Bernal	G.C.		11958	25		2989	3408	4157	6000	1-07-75	Madrid	4	
Da Teresa Tur Ribes	Vda.	Gds. D. Daniel Corchete Zapico	G.C.		23600	30					7080	1-09-78	Cádiz	4-28	
Da Concepción Siders Castañer	Vda.	Carab. D. Juan-Bautista Poquet	Carab.		20400	40					8160	1-09-78	Alicante	4-25	
Da Pilar Ciprián Juan Ma-Cristina Emilia Ma-Elena	Vda. Hfs. Hfs. Hfs.	Pol. D. José Ros Heras (Cabrera)	P.A.		24400	40					9760	1-09-78	Gerona	4-29	
		Pol. D. Fernando Besoós Gil	P.A.	21-8-80 15-12-82 10-5-90	22800	58					13284	1-11-78	Navarra	4-22	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Amplia, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Obser- vaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
D. M. A.	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.								
Da Felipa Mate Sáiz Da Angeles Céspedes López	Vda. Vda.	Pol. D. Alfredo Jiménez Luengo Pol. D. Miguel Ballesteros Rodríguez	P.A. P.A.		23600 23600	30 30					7080 7080	1-05-78 1-08-78	Burgos Barcelona	4-28 4-28	
Da Ma del Pilar Andrade Pérez Da Amalia Calvo Chalud	Hfs. Hfs.	Cor. D. Juan Andrade Jiménez Cor. Hº. D. José Calvo García-Taje- (ro)	Inf. Art.		67500 62400	25 25					16875 15600	1-07-78 1-03-78	Madrid Madrid	4 4	
Da María Borrego Lozano Da Ma del Pilar Sánchez Matias Da Pilar Franco Jamandreu Da Ma Pilar Moreno Richer	Vda. Hfs. Hfs. Hfs.	Cor. D. José Piquer Barquin Cor. D. José Sánchez Pavón Tcol. D. Francisco Franco Cuadra Tcol. Intv. D. Angel-Ma Moreno Tei- (jeiro)	G.C. G.C. Art. Armd.		65500 42291 39375 36575	40 25 25 25			10572 9844	12053 14704 13691 11155	26200 17646 16703 13610	1-08-78 1-01-75 1-01-75 1-05-76	Madrid Málaga Barcelona Madrid	4-30	
Da Daria Montoya Lafuente Da Josefina Piqueras García Da Ma Teresa González-Tablas Mendizabal	Vda. Hfs. Hfs. Hfs.	Tcol. D. Ramón Millán Manzanares Cte. D. Nicolás Piqueras López Cte. D. Lucio González-Tablas Gar- (sía-Herrero)	Inf. Inf. Inf.		36508 41376 54500	200 25 25				73017 10344	89081 13625	1-02-77 1-03-77 1-06-78	Alava Córdoba Madrid	31	
Da Julia Ica Infante Da Francisca Martín Julia Da Dolores Sibón Galindo Da Carmen Sibón Galindo Da Amparo Cacha López Da Rosa Pérez-Iñigo Pardini Da Manuela Cabanilles Verete- (rra)	Hfs. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Cte. D. Guillermo Ica Rute Cte. D. Pablo Martín Gelado Cte. D. Miguel Sibón Navarro Cap. D. Ramón Cacha Membrive Cap. D. Edmundo Pérez-Iñigo Delgado TN. D. José Cabanilles Peón	Cab. Art. Art. Int. Int. Armd.		44621 62100 59300 42400 29409 32418	25 25 25 100 25 25					7352 9888	42400 9632 12953	1-05-78 1-04-77 1-10-75	Almería Madrid Madrid	32
Da Amalia Cabanilles Vereterra Da Matilde García Llanera Da Ana Ma Sánchez Fernández Da María Guirado López Da Ma de las Mercedes Viñas (Diez)	Hfs. Vda. Vda. Hfs. Hfs.	Cap. IM. D. José Sueiras Saavedra Cap. D. Eladio Sánchez Ramos Cap. D. Salvador Guirado García Tte. D. José Viñas López	Armd. G.C. G.C. Inf.		22750 53000 53400 45100	40 25 25 25	9100	10465	11375	12968	15820	20725 13250 13350 11275	1-09-73 1-04-78 1-04-78 1-03-78	El Ferrol Oviedo Cádiz León	33 4 4 4
Da Concepción Pérez Miralles Da Clotilde Corrales Gallo Da Matilde Barceló Gomila Da Carmen Basilio García	Hfs. Hfs. Hfs. Hfs.	Tte. D. Francisco Pérez Zamora Tte. D. Doroteo Corrales Rodríguez Tte. D. Jaime Barceló Bauza Maestro Ajust. D. Aurelio Basilio M (Martínez)	Inf. Inf. Inf. CASE.		45500 37725 46100 59700	25 25 25 25					9431	11375 12826 11525 14925	1-08-78 1-03-77 1-08-78 1-04-78	Valencia Guipúzcoa Balears Navarra	34
Da Mercedes Sabater Lillo Da Ma Jesús de la Torre Pérez	Hfs. Hfs.	Tte. Hº. Cuba D. Rafael Sabater LLo (pis)	E.T. E.T.		500 500	25 25		2000	2500	3000	3660	6000 6000	1-01-74 1-09-78	Alicante Santander	31
Da Elvira Lombera González Da Gala Ureña Jarracado Da Elisa Lindo Marco Da Ma Inmaculada Hernández Pey (rona)	Hfs. Hfs. Vda. Hfs.	Tte. Hº. D. Roque Lombera Barquin Aux. Hº IM. D. Federico Ureña Romero Tte. D. Manuel Hernández Ramirez	E.T. Armd. Avia.		500 29925 38942 38942	25 25 200 100				7481	3660 9427 38942 19471	6000 12413 52962 26481	1-04-77 1-09-76 1-02-77 1-02-77	Santander El Ferrol Zaragoza Zaragoza	35 36 36
Da Ma del Carmen Pino Carmona Da Rosa Azuara Pérez Da Ma Providencia Iglesias Ra (mírez)	Vda. Vda. Hfs.	Tte. Coptº. D. Manuel Esponera Vicent Tte. D. Antolín Cambero Vega Tte. D. Cándido Iglesias Unquera	Avia. G.C. G.C.		30423 32046 46300	30 200 25					9127 64093	12413 87166 11575	1-09-77 1-02-77 1-06-78	Ma-drid Barcelona Valladolid	37 37 32
Da Ma Milagros Iglesias Rafi- (rez)	Hfs.	Tte. D. Juan Iñiguez González	G.C.		38942	25					9736	13240	1-10-77	Huesca	
Da Sofia-Enriqueta Iñiguez Na (varro)	Hfs.	Maestro Armero D. Renan Fernández (Ordiales)	CASE.		46300	40						18520	1-04-78	Oviedo	4
Da Natividad Arenal Cano Da Pilar Sanau Delgado Da Amparo Lázaro Acha Da Ma Anunciación del Rio Chi (cote)	Hfs. Vda. Hfs. Vda.	Bg. Banda D. Emilio Arenal Fernández Bg. Parád. D. Antonio Lázaro Sánchez Bg. Esptº. D. Juan Pérez Estefanía	Inf. Cab. CASE.		24541 30300 30300 39900	25 40 25 40					6135	7362 6060 6000 15960	1-09-77 1-07-78 1-07-78 1-11-78	Madrid Zaragoza Zaragoza Valladolid	4-38 4-38 4-38 39
Da Ma Josefa Cayuela Sánchez	Hfs.	Bg. D. José Cayuela Baella	Inv.		22513	25					5628	6754	1-09-77	Murcia	

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978
							30-6-74	31-12-74	31-12-75	31-12-76	31-12-77				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
Da Isidora Piriz Silva	Hfa.	Bg. D. Antonio Piriz Núñez	G.C.		18812	25			4703	5361	7849	1-08-75	Málaga		
Da Pilar Alvarez Díaz	Hfa.	Sub. D. Julio Alvarez Fernández	Carabs.		20448	25				5112	7484	1-12-76	Guipúzcoa	32	
Da Julia Alvarez Díaz	Hfa.														
Da Florentina Alvarez Díaz	Hfa.	Sgto. 1º Esptº. D. Andrés López Ba-	CASE.		35100	40					14040	1-07-78	Alava	4	
Da Rosalía Galan Rodríguez	Vda.	(roso)													
Da Carmen Rosa Ortega	Vda.	Sgto. 1º D. José Ma de la Peña Teje	Avia.		21093	200					42188	56953	1-02-77	Sevilla	4-40
		(do)													
Da Carmen Lorca Ruiz	Hfa.	Sgto. D. Francisco Lorca Martínez	Inf.		15793	25				3948	4817	6888	1-04-76	Cdad. Real	41
Da Elisa Lorca Ruiz	Hfa.														
Da Ma Angeles Gil Barceló	Hfa.	Aprendiz Maq. D. Manuel Gil Azcona	Armá.		10383	25	2596	2985	3244	3699	4513	6453	1-09-73	El Ferrol	42
Da Angela Gil Barceló	Hfa.														
Da Mercedes Gil Barceló	Hfa.														
Da Amalia Gil Barceló	Hfa.														
Da Serafina Gil Barceló	Hfa.														
Da Carmen Amen Vazquez	Vda.	Sgto. D. Victor Valledo Gutiérrez	Avia.		8983	40	2245	4132	4491	5120	6246	8933	1-10-72	Madrid	43
Da María Pellarés Martínez	Vda.	Sgto. CMP. D. Leandro Serra Vidal	Mutil.	17-02-80	23324	46					10729	15342	1-09-77	Barcelona	4-44
Da Leandro															
D. Ramón Mañana Fuentes	Padre	Sgto. CMA. D. Rogelio Mañana García	Mutil.		33300	100						33300	1-04-78	La Coruña	4
Da Nieves Segarra Canalda	Hfa.	Sgto. D. Francisco Segarra Calduch	G.C.		11783	25	2946	3388	3682	4198	5121	7323	1-09-73	Barcelona	42
Da Teresa Segarra Canalda	Hfa.														
Da Ma Paz Fernández Campa	Hfa.	Sgto. D. Antonio Fernández Quintai-	G.C.		28100	25						7025	1-07-78	Orense	4
		(ros)													
D. Salvador González-Rico	Padre	CM. D. Salvador González Bueno	Mutil.		17037	40						9745	1-02-78	Málaga	4-32
Da Antonia Ma Bueno Jiménez	Madre														
Da Delia Ramos Darías	Hfa.	Cabo 1º D. Francisco Ramos Donate	G.C.		14879	25				3720	4538	6000	1-05-76	Tenerife	4
Da Marcelina Naranjo Prieto	Hfa.	Cabo D. Pedro Naranjo Pulido	Inf.		3781	100						6000	1-01-78	Cáceres	31
Da Margarita. Ezquer Gastaminza	Madre	Cabo D. Ignacio Gastaminza Ezquer	Inf.		3781	200						7563	1-01-78	Navarra	31
Da Angelina Martínez Yepes	Hfa.	Cabo D. Alejandro Martínez Herrero	Inf.		3781	100						6000	1-01-78	Cuenca	31
D. Jesús Fraga Paz	Padre	Cabo D. Cándido Fraga Bello	DEV.		5728	200					11457	13768	1-02-77	Lago	31
Da María del Carmen Baigorri	Hfa.	Cabo D. Hilarión Baigorri Ayegui	Leg.		6884	100						6884	1-01-78	Navarra	31
Da Nicanora-Magdalena Grego	Hfa.	Cabo D. Luis Grego Núñez	Leg.		6884	100						6884	1-01-78	Madrid	31
Da Marcelina Ruiz García	Hfa.	Cabo D. Mateo Ruiz Silva	FFT.		3781	100						6000	1-01-78	Cáceres	31
Da María Guix Blancafort	Vda.	Cabo D. José Rius Pons	Ing.		2216	40	1125	2000	2500	3000	3660	6000	1-09-73	Barcelona	31-45
Da Ma Dolores Belmonte Lloren	Hfa.	Cabo D. Salvador Belmonte Jiménez	G.C.		23400	100						23400	1-05-78	Valencia	32-46
Da Carmen Belmonte Llorente	Hfa.														
Da Aurora Baguena Martínez	Hfa.	Cabo D. José Baguena Tortajada	G.C.		21000	100						21000	1-04-78	Valencia	47
Da Fuensanta Leiva Navajas	Hfa.	Cabo D. Rafael Leiva Blanco	G.C.		23400	25						6000	1-05-78	Córdoba	
Da Ma Ruiz Ayusa	Vda.	Cabo D. Pablo Vila Ibáñez	G.C.		19400	30						6000	1-03-78	Burgos	48
Da Isabel Fernández Esteso	Vda.	Cabo D. Antonio González Díaz	G.C.		13183	200					26367	35859	1-05-77	Madrid	4-49
D. Domingo Soria López	Padre	Sold. CMA. D. Miguel Soria Martín	Mutil.		20970	100						20970	1-03-78	Toledo	
Da María del Rosario Pelaez	Vda.	Marinero D. Antonio Gálvez Hidalgo	Armá.		1599	100			2500	3000	5774	7413	1-12-75	Granada	4-50
Da Magdalena Macías Suárez	Vda.	Gds. D. José Peña Jiménez	G.C.		19600	30						6000	1-10-78	Sevilla	4-51
Da Concepción Carrión Muñoz	Vda.	Gds. D. Emilio García Najurieta	G.C.		18000	30						6000	1-08-78	Navarra	4-52
Da Ma de la Paz Luna Magan	Vda.	Gds. D. Teodoro Martín Anderez	G.C.		10972	30				3291	4015	6000	1-03-76	Madrid	4-53
Da María Mari Mari	Vda.	Gds. D. Nazario Inaraja Serna	G.C.		7700	30	2310	2657	2888	3292	4016	6000	1-06-74	Baleares	4-54
Da Carmen Carrasco Paños	Vda.	Gds. D. Antonio peñalver Muñoz	G.C.		19600	30						6000	1-10-78	Murcia	27-55
Da Ma Luisa Ballesta Castaño	Hfa.	Cabo D. Antonio Ballesta Gómez	G.C.		15460	25					3865	4716	1-03-76	Madrid	
Da Pilar Zalabardo Zalabardo	Vda.	Gds. CMPD. Salvador Calvente Guerra	Mutil.		22716	100					22716	32484	1-04-77	Soria	4
		(ro)													
Da Concepción Fernández Maldo	Hfa.	Gds. D. Antonio Fernández Olvera	G.C.		23660	25						6000	1-03-78	Granada	28
Da María Repela Gómez	Hfa.	Gds. D. Nazario Repela Fernández	G.C.		16631	25					3408	4158	1-07-77	Huelva	
Da Ana Ma Mondragón Mondragón	Hfa.	Gds. D. Manuel Mondragón Palacios	G.C.		13632	25					4158	6000	1-03-76	Castellón	
Da Carmen Ortega Abril.	Hfa.	Gds. D. Manuel Ortega Chaves	G.C.		21200	25						6000	1-06-78	Sevilla	26
Da Ignacia del Carmen Leonas	Hfa.	Gds. D. Zacarías Leonardo Palomero	G.C.		23400	25						6000	1-09-78	Murcia	36
		(do Romero)													

3 de febrero de 1979

D. O. núm. 87

BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese D. M. A.	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A								DESDE Año 1978 Pesetas
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas	31-12-77 Pesetas				
Da Ma Rosario Galan Alias	Hfs.	Gda. D. Justo Galan Jiménez	G.C.	Incapaci.	23600	40					9440	1-02-78	Avila	28	
Da Josefa Rodríguez Nieto	Hfs.	Gda. D. Abundio Rodríguez Díaz	G.C.		18254	25					6389	1-01-78	Badajoz		
Da Ma Rosa López Sánchez	Hfs.	Gda. D. Rafael López Crespo	G.C.		25200	25					6300	1-02-78	Almería	57	
Da Esperanza Méndez Jiménez	Hfs.	Gda. D. Constanancio Méndez Flores	G.C.		17442	25				4361	6105	1-12-77	Vizcaya		
Da Paz Ortega Martín	Hfs.	Gda. D. Francisco Ortega Galaache	G.C.		22800	25					6000	1-04-78	Sellamanca	22	
Da Elena García Pascual	Hfs.	Gda. D. Epifanio García Hernández	Carab.		22800	25					6000	1-08-78	Barcelona	22	
Da Concepción González Pérez	Hfs.	Carab. D. Juan González Sánchez	Carab.		9100	25	2275	2616	2844	3242	3955	6000	1-09-73	Baleares	58
Da Ascensión González Pérez	Hfs.											6000	1-02-78	Alicante	27-59
D. Miguel Rebollo Pavón	Hfs.	Gda. D. Domingo Rebollo Ruiz	G.C.		19600	30									
D. Carmelo Rebollo Pavón	Hfs.														
D. Gerardo Rebollo Pavón	Hfs.														
Da Leonor Rebollo Pavón	Hfs.														
Da María Sevilla Soriano	Hfs.	Gda. D. Luis Sevilla Martínez	G.C.		15009	25					3752	6000	1-03-77	Valencia	
Da Encarnación Hervás Caro	Hfs.	Gda. D. Daniel Hervás Expósito	G.C.		20400	25					6000	1-06-78	Barcelona	4-25	
Da Ma de los Angeles Rodríguez	Hfs.	Gda. D. Angel Rodríguez Blanco	G.C.		16631	25					4157	6000	1-01-77	Zamora (Nóm. 4 Extranjeros)	
Da Ana Catalá Morant	Hfs.	Gda. D. Camilo Catalá Prats	G.C.		17442	25					6105	1-01-78	Valencia		
Da Obdulia Rojo Arnaiz	Hfs.	Gda. D. Aniceto Rojo Angulo	G.C.		18254	25					6389	1-11-77	Madrid		
Da Ma Nieves Sancho Zurbarano	Hfs.	Gda. D. Mariano Sancho Blanco	G.C.		13125	25					5389	1-12-75	Madrid		
Da Cristina Caros Ferreros	Vda.	Gda. D. Sebastián Ginar Miguel	G.C.		10952	50			3281	3740	5476	1-02-77	Gerona		
Da Santa Ruiz Cespedes	Vda.	Gda. D. Jerónimo León Donaire	G.C.		14197	40					3660	1-09-77	Cda. Real	4-60	
Da Rita León Machado	Hfs.				14197	25					3660	1-09-77	Cdad. Real	4-60	
Da Teresa León Machado	Hfs.											6000	1-10-78	Gijón	61
Da Carmen Fernández Carus	Vda.	Gda. D. Benigno Martínez Martínez	G.C.		19200	30					6000	1-10-78	Barcelona	26-62	
Da Dolores Rodríguez Rodríguez	Hfs.	Corneta D. Manuel Rodríguez Ruiz-Jiménez	G.C.		21200	15									
Da Isabel Partal Caravaca	Vda.	Carab. D. José García Navarro	Carab.		10972	30					6000	1-12-76	Madrid	4-63	
Da Carmen Mariño Lago	Vda.	Carab. D. Juan García Rosique	Carab.		19600	30				3292	6000	1-02-78	Barcelona	4-64	
Da Ana Ordoñez Fernández	Hfs.	Carab. D. Francisco Ordoñez Ordoñez	Carab.		21600	25					6000	1-04-78	Málaga	54 bis	
Da Teresa González Sotillos	Vda.	Pol. D. Basilio Garay Arcauz	P.A.		18800	30					6000	1-10-78	Barcelona	4-65	
Da Rafaela Amador Rivera	Vda.	Pol. D. Antonio Fajardo Castro	P.A.		18000	30					6000	1-09-78	Málaga	4-66	
Da Concepción Montaña Montaña	Vda.	Pol. D. Tirso Valdivieso Martín	P.A.		9642	30				2892	6000	1-08-76	Valladolid	4-67	
Da Josefa Moltalban Martínez Angel	Hfs.	Pol. D. Manuel Albendea Díaz	P.A.		22800	46					10488	1-02-78	Madrid	4-68	
Da Juana Hernández Guijuelos	Vda.	Pol. D. Eulogio de la Calle Hernán	P.A.	01-03-80	13632	30				4090	4989	6985	1-08-76	Barcelona	4-69
Da Josefa Martínez Miñoz	Vda.	Pol. D. Francisco Rodríguez Escamez	P.A.		12302	30					6304	1-01-76	Barcelona	4-70	
Da Ma Isabel Pérez Delgado	Vda.	Pol. D. Fidel Delgado Fernández	P.A.		18800	40				3691	7520	1-08-78	Zaragoza	4-71	
Da María Calvo Domínguez	Vda.	Pol. CMA. D. Domingo Marcos del Brío	Mutil.		23320	100					23320	1-08-78	Barcelona	4	
Da Antonia Cerézo Ruiz	Madre	Pol. D. Valentín Godoy Cerezo	P.A.		10141	40					4057	6000	1-07-77	Badajoz	4
Da Elena Maldonado Mazarro	Hfs.	Pol. D. Antonio Maldonado Castillo	P.A.		18000	25					6000	1-05-78	Madrid	72	
Da Rosa Canelles Illuent	Vda.	Pol. D. Manuel Hidalgo Morales	P.A.		21200	40					8480	1-09-78	Lérida	26-62	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Arts. 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada, de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152), la que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de Diciembre de 1956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formularse ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>															
<p>OBSERVACIONES</p>															
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección Gral. del Tesoro y Presupuestos (Subdirección Gral. de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Arts. 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de la Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Ré de Vida, y, en su caso, expedientes de incapacidad.</p>															

- 38.- La percibirán en coparticipación en la forma siguiente: La viuda el 40% de la mitad del Regulador y la huérfana el 25% de la otra mitad. Desde la fecha de arranque, la viuda percibirá 6.182 pts. mensuales como comprendida en el art. 12 de la Ley 1/78. Si la viuda pierde la aptitud legal la pensión pasará a la huérfana con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierde la huérfana la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 39.- Pensión actualizada que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Desde la fecha de arranque percibirá 16.453 pts. mensuales como comprendido en el art. 12 de la Ley 1/78.
- 40.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 19-05-78 (D.O. nº 125), y se le hace el presente señalamiento de pensión extraordinaria, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez, la Indemnización de 343.528 pts., de acuerdo con lo establecido en el art. 2º de la Ley 19/74.
- 41.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento. Do Carmen Lorca comenzará a percibir pensión a partir de 1-10-77.
- 42.- Pensión actualizada por aplicación de la Ley 20/73, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 43.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 13-7-78 (D.O. nº 176), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. Pensión temporal que quedará extinguida el 31-8-81.
- 44.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 27-01-78 (D.O. nº 33), y se le hace el presente señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 45.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-3-74, percibirá 1125 pts. (mínima establecida), a partir de esta fecha, según se indica en relación.
- 46.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 22.000 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 47.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 19.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 48.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 5-5-78 (D.O. 113), y se le hace nuevo señalamiento, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. Esta pensión temporal la percibirá hasta el 1-3-93, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 18.000 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 49.- Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 101.702,25 pts., de acuerdo con lo establecido en el art. 2º de la Ley 19/74.
- 50.- Desde 1-1-77 hasta 31-1-77, percibirá 3660 pts.; anterior y posterior a estas fechas según se indica en relación. A partir de 1-2-77, tiene derecho al 200% del Regulador como comprendido en la Ley 9/77. Independientemente de la pensión y ayuda señalada percibirá, por una sola vez, la indemnización de 100.000 pts., de acuerdo con lo establecido en el art. 2º de la Ley 19/74.
- 51.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-9-97, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 16.200 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., de acuerdo con lo establecido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 52.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-7-92, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 16.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., de acuerdo con lo establecido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 53.- Pensión temporal que percibirá hasta el 28-2-89, en que quedará extinguida.
- 54.- Pensión temporal que percibirá hasta el 21-5-87, en que quedará extinguida.
- 55.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-7-86, en que quedará extinguida.
- 56.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21.000 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 57.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 23.800 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 58.- Desde la fecha de arranque hasta el 31-8-73, percibirá 2.158 pts. mensuales; a partir de esta fecha según se indica en relación. Do Concepción percibirá la pensión íntegra desde la fecha de arranque hasta el 31-5-74, y en coparticipación y partes iguales con Do Ascensión a partir de esta fecha. La parte de la copartícipe que pierda la aptitud legal, acrecerá la de aquel que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 59.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-4-85, en que quedará extinguida. Los huérfanos cumplen la mayoría de edad en las fechas siguientes: Miguel el 6-5-80, Carmelo el 1-4-82 y Gerardo el 17-1-86.
- 60.- La percibirán en la forma siguiente. La viuda el 40% de la mitad del Regulador y las huérfanas en partes iguales el 25% de la otra mitad. Si la viuda pierde la aptitud legal, la pensión pasará a las huérfanas con el 25% del Regulador. Si la aptitud legal la pierden las dos huérfanas, la pensión pasará a la viuda con el 40% del Regulador. Si una huérfana pierde su aptitud legal, su parte acrecerá la de la otra; todo ello sin necesidad de nuevo señalamiento.
- 61.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-9-87, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 17.800 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 62.- Pensión actualizada en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 63.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-11-92, en que quedará extinguida.
- 64.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-01-98, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 18.200 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 64 bis.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 20.200 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.
- 65.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-9-84, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 17.400 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el art. 10 de la Ley 1/78.

- lación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el arts. 10 de la Ley 1/78.
- 66.- Pensión temporal que percibirá hasta el 23-8-89, en que quedará extinguida. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 16.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts., como comprendido en el arts. 10 de la Ley 1/78.
- 67.- Pensión temporal que percibirá hasta el 31-7-87, en que quedará extinguida.
- 68.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 5-5-78 (D.O. nº 113), y se le hace nuevo señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo. El Regulador que a esta pensión corresponde es de 21.400 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el arts. 10 de la Ley 1/78.
- 69.- Se rectifica la pensión concedida por Orden de 10-12-76 (D.O. nº 19), y se le hace nuevo señalamiento, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas por cuenta del anterior, que queda nulo.
- 70.- Pensión temporal que percibirá hasta el 30-8-93, en que quedará extinguida.
- 71.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 17.400 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el arts. 10 de la Ley 1/78.
- 72.- El Regulador que a esta pensión corresponde es de 16.600 pts., el que figura en relación es el resultado de sumar a éste 1.400 pts. como comprendido en el arts. 10 de la Ley 1/78.

Madrid, 24 de enero de 1979.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO.—CUARTO OFICIAL
Palacio de Buenavista
Avenida, 51
Madrid-4

3 de febrero de 1979

D. O. núm. 37